

Expediente: 450/21
Carátula: HERRERA HUGO RENE, HERRERA JOSE RAMON Y HERRERA JULIA ROSA C/ VALENZUELA HORACIO DOMINGO Y HERRERA GLADYS MIRTA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 26/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - HERRERA, JOSE RAMON-ACTOR
30716271648857 - VALENZUELA, DOMINGO HORACIO-DEMANDADO
30716271648857 - HERRERA, GLADYS MIRTA-DEMANDADO
27258437913 - HERRERA, JULIA ROSA-ACTOR
27258437913 - HERRERA, HUGO RENE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 450/21



H20701635641

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: HERRERA HUGO RENE, HERRERA JOSE RAMON Y HERRERA JULIA ROSA c/ VALENZUELA HORACIO DOMINGO Y HERRERA GLADYS MIRTA s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 450/21.-

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY Nº8476 ART 41,42,43,44,50					
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	DEMANDADO
TASA	0,02	348.043,37	6.960,87	0	0
Art. 50 Ley 5121	0,00	7.575,75	7.575,75		
ACEPT. CARGO PER	240	0	0	0	0
ACTUAC. IA. INST	50	48	2400	34	1700
ACTUAC. IIA. INST	50	0	0	0	0
ASIST REMAT D/RADIO	75	0	0	0	0
ASIST REMAT F/RADIO	90	0	0	0	0
EMBARGO D/RADIO	70	0	0	0	0
EMBARGO F/RADIO	140	0	0	0	0
ESCRITO LETRADO	100	7	700	11	1100
ESCRITO PROCURADOR	50	0	0	0	0
EXTRACCION PARALIZAD	140	0	0	0	0
EXHORTO TRAMIT	470	0	0	0	0
FIRMA ESCRIB PUB	22	0	0	0	0
INFORME PERICIAL	240	0	0	0	0
INSP. OCULAR	52	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS D/RA	70	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS F/RA	140	0	0	0	0
PEDID DE INFORME	30	2	60	5	150
REMATE D/RADIO	75	0	0	0	0
REMATE F/RADIO	280	0	0	0	0
VALOR INDETERM	700	0	0	0	0
RECTIF PARTIDA	380	0	0	0	0
CALCULADAS	3	10	30	10	30
		TOTAL	17.726,62		2.980,00
					20.706,62

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de \$ 20.706,62, la cual debe ser abonada por los actores Herrera Hugo René, Dni.: N°13.074.648 y Herrera Rosa Julia, Dni.: 13.989.180 en la suma de \$ 17.726,62; y por los demandados Herrera Gladys Mirta, Dni.: 13.989.196 y Valenzuela Horacio Domingo, Dni.: 13.282.333 en la suma de \$ 2980,00. Concepción,25 de septiembre de 2023.-

CONCEPCION,25 de septiembre de 2023.

I°) Atento a que la parte actora y demandada gozan de Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado en providencia de fecha 22/03/2022 y sentencia de fecha 31/08/2023, exímase a los mismos de abonar la planilla fiscal antes practicada

II°)Asimismo corresponde que previo a resolver, como medidas para mejor proveer:

- a) De acuerdo a lo informado por OGA Monteros respecto de los autos "José Franco Herrera s/ amenazas de muerte y otros delitos. Víctima: Valenzuela Horacio Domingo", indique la parte oferente su radicación en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tener por desistida de dicha prueba.
- b) Respecto del legajo N° C-008340/21, si bien fueron remitidas las audiencias celebradas en el mismo, considera esta Proveyente a los fines de la resolución de la presente causa, se remita dicho

legajo en su totalidad.

c) En cuanto a lo informado por el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ila Nom., líbrese oficio a Inpección de Juzgado a fin de que indique donde se encuentra radicada la causa caratulada "Herrera Hugo René c/ Valenzuela Horacio Domingo s/ Amparo a la Simple Tenencia". .IGJ.

Actuación firmada en fecha 25/09/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.